

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°20/2024 DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, PUERTO Natales, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA ID 638-31-LQ24. E101RT9

PUNTA ARENAS, 14 OCT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1788

**VISTOS:**

- a. El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c. Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d. Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e. D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f. Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g. Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- h. La Resolución Exenta N°1.875 (V, y U.) del 2015 D.O. 23/05/2015, que Fija Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social.
- i. La Resolución Exenta N°1437 de fecha 16 de septiembre de 2024, (V. y U.), que aprueba guía orientadora para las comisiones que designe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- j. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N° 110343/2/2024 de fecha 04 de enero de 2024, del Serviu Magallanes y la Resolución Exenta N° 2155 de fecha 05 de diciembre de 2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el Serviu Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución T.R. N°137 de fecha 22/02/2024, con Toma Razón por la Contraloría General de la República con fecha 06/03/2024, del Ministerio de Hacienda, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP N°: 40053564-0, "Construcción Costanera Pedro Montt Sur, Puerto Natales".
2. La Resolución T.R. N°210 de fecha 22/03/2024, con Toma Razón por la Contraloría General de la República con fecha 05/04/2024, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP N°: 40058398-0, "Mejoramiento Avenida Pedro Montt Sur, Puerto Natales".
3. La Resolución N°168 de fecha 30/08/2024 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Términos de Referencia y Formatos que conforman las Bases de la Licitación Pública N°20/2024, denominada "DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA" y su publicación en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID: 638-31-LQ24.
4. La Resolución N°174 de fecha 27/09/2024 que aprueba la Adición N°01 de la Licitación Pública N°20/2024, denominada "DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA" y su publicación en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID: 638-31-LQ24.

5. La Resolución N°175 de fecha 03/10/2024 que aprueba la Aclaración N°01 de la Licitación Pública N°20/2024, denominada "DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA" con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-31-LQ24.
6. La necesidad de nombrar la Comisión técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°04/2024 denominada "DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA", con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-31-LQ24.

## **RESOLUCIÓN:**

- I. DESÍGNASE,** a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°20/2024 denominada **DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**"; ID: 638-31-LQ24:
- **PRESIDENTE, LORENA NOVOA MANSILLA,** Arquitecto, Cédula de identidad 16.440.178-2, Analista, Oficina de Arquitectura y Espacios Públicos.
  - **SECRETARIO, JOSÉ OYARZÚN GALLARDO,** Ingeniero Civil, Cédula de identidad 8.442.946-5, Analista, Oficina de Fiscalización.
  - **INTEGRANTE, ÁLVARO RUIZ ARROYO,** Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 13.325.899-K, Analista, Oficina de Fiscalización.
  - **PRESIDENTE (S), ALEX DONOSO MONTERO,** Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 16.066.761-3, Analista, Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
  - **SECRETARIO (S), MIGUEL OYARZÚN MIRANDA,** Constructor Civil, Cédula de identidad 10.371.471-0, Encargado, Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
  - **INTEGRANTE (S): MARÍA IRIBARRA AROS,** Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 18.209.057-3, Analista, Oficina de Fiscalización.
- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N° 20/2024.**

**RODRIGO OMAR VELASQUEZ PEREZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO**

PMM

### DISTRIBUCIÓN:

- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- DEPARTAMENTO TÉCNICO UNIDAD DE LICITACIONES
- LORENA NOVOA MANSILLA
- JOSÉ OYARZÚN GALLARDO
- ÁLVARO RUIZ ARROYO
- ALEX DONOSO MONTERO
- MIGUEL OYARZÚN MIRANDA

- MARÍA IRIBARRA AROS
- OFICINA DE PARTES